

Sociedad: MOLINOS AGRO S.A.

Carácter de la Asamblea: Ordinaria y Extraordinaria en 1° convocatoria

Fecha y Hora: 6.07.2019 – 10,30 horas

Modalidad: A distancia (en el marco de la RG N° 830/2020 de la CNV).

Plataforma: Google Meet (cuenta con sistema de video, audio y escritura –chat).

Cantidad de Accionistas presentes: 10 accionistas presentes, 1 por sí y 9 por representación.

Capital presente: \$ 46.654.148

Detalle clase de acciones presentes: Ordinarias de \$ 1 de v/n

A	199.979	5 votos
B	<u>46.454.169</u>	1 voto
Total presente	46.654.148	

Cantidad de votos: 47.454.064 votos.

Quórum: 95,05343% del capital social y 95,10256% del total de votos.

Representante de la CNV: Leopoldo Pérez Obregón.

Representante de la BCBA: Alejandro Gabriel Romano.

Directores, síndicos y contador Certificante: Asistieron Directores, Síndicos y Auditor.

Comentarios adicionales: Se puso en conocimiento de los presentes que la Asamblea estaría siendo grabada a través de la Plataforma.

Asimismo, de forma previa a la Asamblea, la Sociedad puso a disposición la casilla de correo electrónico notificacioneslegales@molinomagro.com.ar, para que los accionistas pudieran comunicar su asistencia a la Asamblea y remitir por ese medio la constancia que a tal efecto les emitiera Caja de Valores S.A. La fecha límite para la registración a la Asamblea se estableció para el día 30/06/2020 a las 18 horas. Cabe mencionar que la Sociedad remitió una dirección URL para el ingreso a la reunión a través de la Plataforma.

RESOLUCIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
1°	Realización del acto asambleario a distancia.	Unanimidad de votos presentes.	
2°	Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.	Unanimidad de votos presentes.	
3°	Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de	Unanimidad de votos presentes.	

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
	<p>Valores, correspondientes al ejercicio 5° finalizado el 31 de marzo de 2020.</p> <p>Consideración del resultado positivo del ejercicio de \$ 2.948.861.000: distribución de dividendos en efectivo y afectación del remanente a la “Reserva para futura distribución de utilidades”.</p>	<p>Mayoría de votos presentes.</p>	<p>Se aprobó la distribución dividendos en efectivo por un monto de \$ 1.800.000.000, suma que se encuentra ajustada por inflación conforme la Resolución General N° 777/2018 de la CNV o el importe que resulte de la conversión de dicha suma a moneda extranjera dólares estadounidenses según el tipo de cambio vendedor para esa moneda extranjera del Banco de la Nación Argentina al cierre del día hábil bursátil inmediato anterior al de la puesta a disposición en el país en pesos argentinos.</p> <p>Además, destinar el excedente de los resultados luego de la distribución mencionada precedentemente, a incrementar la Reserva para futura distribución de utilidades, atento a que ya se encuentra completamente constituida la Reserva Legal en los términos del Art. 70 de la LGS, y las Normas de la CNV.</p> <p>Finalmente, se delegó en el Directorio el modo en que los dividendos serán distribuidos entre los accionistas y, la facultad de determinar los procedimientos y demás términos y condiciones necesarios para el pago de dividendos en efectivo, incluyendo la oportunidad, la determinación de los procedimientos y plazos de pago, conforme a las disposiciones aplicables, a fin de que puedan ser pagados en pesos o en dólares estadounidenses según lo disponga cada accionista, en tanto sea dentro del marco de lo antes establecido.</p>
4°	<p>Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.</p>	<p>Unanimidad de votos computables.</p>	
5°	<p>Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la</p>	<p>Mayoría de votos computables.</p>	<p>Se aprobó como monto aplicable al pago de las retribuciones de los Directores de la Sociedad la suma de \$ 189.329.177 (moneda nominal), que</p>

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
	Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2020.	Unanimidad de votos presentes.	comprende (i) los montos abonados por el desempeño de puestos en relación laboral durante el ejercicio cerrado el 31.03.2020, que ascendieron a la suma de \$ 89.117.638 (moneda nominal), (ii) honorarios anticipados a los Directores de la Sociedad por un monto de \$16.401.839 (moneda nominal), y (iii) honorarios (adicionales) por \$ 83.809.700 (moneda nominal). El monto de dichas retribuciones, reexpresadas en moneda de cierre al 31 de marzo de 2020 tal como surge de los estados financieros, asciende a la suma total de \$ 210.167.327, compuesto de (a) salarios por el desempeño de puestos en relación laboral por un monto de \$ 107.206.147, (b) honorarios anticipados abonados a Directores de la Sociedad por la suma de \$ 19.151.480, y, (c) honorarios adicionales por un monto de \$ 83.809.700. Se aprobó el importe de \$ 1.213.901,51 en moneda nominal, cifra que reexpresada en moneda de cierre al 31 de marzo de 2020, asciende a la suma total de \$ 1.443.815,79, en concepto de honorarios por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2020 de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°	Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes.	Mayoría de votos presentes.	Se aprobó mantener en 6 el número de Directores Titulares y en 2 el número de Suplentes.
7°	Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2020.	Unanimidad de votos presentes.	Se fijó la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad en concepto de honorarios correspondientes a auditoría externa de estados financieros trimestrales y anual por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2020, en la suma de \$ 17.176.254.
8°	Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el	Mayoría de votos presentes.	Se asignaron \$ 1.150.000 para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
	funcionamiento del Comité de Auditoría.		
9°	Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.	Mayoría de votos presentes.	
10°	Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables.	Mayoría de votos presentes. Unanimidad de votos presentes.	Se autorizó a percibir honorarios anticipados hasta la próxima Asamblea que considere los siguientes estados financieros, hasta un monto total anual de \$160.000.000, incluyendo para ello las remuneraciones y otras asignaciones que por su relación laboral con la Sociedad pudieran corresponderles, a favor de: Los miembros del Directorio. Los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
11°	Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de abril de 2020 y determinación de su retribución.	Unanimidad de votos presentes.	Fueron designados los Contadores Adrián Gabriel Villar y Leonel Germán Tremonti, como Auditor Titular y Suplente de la Sociedad, respectivamente, ambos integrantes del Estudio Pistrelli, Henry Martin & Asociados S.R.L., Ernst & Young, para auditar los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de abril de 2020. Además, se dejó a resolución de la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas la determinación de su retribución, sin perjuicio de efectuar pagos a cuenta por tales tareas.
12°	Creación de un Programa Global para la emisión de obligaciones negociables conforme a lo dispuesto por la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576, sus modificatorias y	Unanimidad de votos presentes.	

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
	<p>complementarias, y a las Normas de la CNV (N.T. 2013 y Mod.) por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta U\$S 150.000.000 (dólares estadounidenses ciento cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas (el "Programa"), bajo el cual podrán emitirse distintas clases y/o series de obligaciones negociables simples, convertibles en acciones o no, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, y a ser denominadas en pesos, dólares estadounidenses o en cualquier otra moneda.</p>		
13°	<p>Consideración de la solicitud de autorización para (a) la creación del Programa y de la oferta pública de las clases y/o series que se emitan oportunamente bajo el mismo en la República Argentina o en el exterior; y (b) el listado y/o negociación de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa en Bolsas y Mercados Argentinos S.A., el Mercado Abierto Electrónico S.A. y/o cualquier mercado de valores de Argentina y/o del exterior.</p>	Unanimidad de votos presentes.	
14°	<p>Delegación de facultades en el Directorio. Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, y/o en una o más personas que estos oportunamente consideren.</p>	Unanimidad de votos presentes.	



Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
15°	Otorgamiento de las correspondientes autorizaciones.	Unanimidad de votos presentes.	

06.07.2020